

paña, serán también tratados y considerados como los súbditos de potencias amigas, y de la manera que corresponde al noble carácter de la Nación española.—39 Los buques mercantes de Méjico serán admitidos como los de las naciones amigas en todo los puertos españoles habilitados para el comercio extranjero, sugetándose á las leyes y disposiciones vigentes respecto al mismo. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—De Real orden comunicada por el expresado Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1836.—El Mayor de Guerra.—José Jimenez Breton.—Sr. Capitan general de Puerto-Rico.

Ministerio de Marina, de Comercio y Gobernacion de Ultramar.—Excmo. Sr.—Enterada S. M. la Reina Regente Gobernadora de la exposicion del Ayuntamiento de esa Capital que V. E. me dirigió con carta de 19 de Setiembre último núm. 118 acerca de la duda ocurrida sobre quien debia substituir las funciones del Procurador Síndico cuando este no concurra á las sesiones de la misma Corporacion, se ha dignado S. M. aprobar la medida adoptada por V. E. de que cuando por algun caso falte el mencionado Síndico al Cabildo haga sus veces el segundo Regidor, y los que le siguen por su orden, pero que cuando sea por ausencia ó enfermedad, entonces el Gobierno de la Isla nombrará el Regidor que deba sucederle; y quiere S. M. que este temperamento, muy conforme al espíritu y letra del Decreto de 23 de Julio de 1835 sirva de regla general en caso de igual naturaleza, á fin de evitar toda demora en el desempeño de las funciones municipales de dicho Ayuntamiento y demas de esa Isla. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia, la del Ayuntamiento de esa Capital y demas efectos que correspondan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1837.—Mendizabal.—Sr. Capitan general de Puerto-Rico.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia dice al Sr. Secretario interino del de la Guerra con fecha 3 del actual lo que sigue.—Los Sres. Secretarios de las Cortes, con fecha de ayer, me comunica lo siguiente.—Habiendo procedido las Cortes á la renovacion de su Presidente, Vice presidente, y Secretario mas antiguo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza, han sido elegidos, para Presidente el Sr. D. Joaquin Marfa Ferrer, Diputado por la provincia de Guipúzcoa; para Vice-presidente el Sr. D. Salustiano de Olozaga, Diputado por la provincia de Logroño, y para Secretario el Sr. D. Tomas Fernandez de Vallejo, que lo es por la de Burgos.—De Real orden comunicada por el expresado Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1837.—El Mayor de Guerra.—José Jimenez Breton.—Sr. Capitan general de Puerto-Rico.

Relacion de las multas que han impuesto varios Alcaldes en el mes de Febrero último por las causas que se expresan.

| | Ps. | Rs. |
|---|-----|-----|
| Yauco. | | |
| D. Juan Rodriz, por una res suelta. | 1 | 0 |
| D. Victor Rodriguez, por un caballo idem. | 1 | 0 |
| Pepino. | | |
| Miguel Valentin por juegos prohibidos. | 1 | 0 |
| D. Manuel Velez 2.º, por baile sin licencia. | 2 | 0 |
| D. Manuel Mendez, por falta al bando de buen gobierno. | 2 | 0 |
| Marcelo Aponte, por idem idem. | 1 | 0 |
| D. Juan Perez, por baile sin licencia. | 2 | 0 |
| Doña Rosa Medina, por un caballo traído á la cárcel. | 1 | 0 |
| Ricardo Torres, por falta al bando de buen gobierno. | 2 | 0 |
| D. Bartolo Iriarte, por 2 bestias sueltas. | 2 | 0 |
| D. Nicolás Hernandez, por un caballo idem. | 1 | 0 |
| Rosalía Gonzalez, por un caballo idem. | 1 | 0 |
| Antonio Jimenez, por idem idem. | 1 | 0 |
| D. Manuel Soto, por 2 reses idem. | 2 | 0 |
| D. Francisco Castro, por falta al bando de buen gobierno. | 2 | 0 |
| Loisa. | | |
| José Gregorio Osorio, por una bestia suelta. | 1 | 0 |
| Felix Parrilla, por idem idem. | 1 | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| El mismo, por idem idem. | 1 | 0 |
| Juan Paulino, por idem idem. | 1 | 0 |
| D. Pedro Danis, por una res idem. | 1 | 0 |
| José Gregorio Osorio, por dos bueyes idem. | 2 | 0 |
| D. Juan Gámbaro, por 2 reses idem. | 2 | 0 |
| El maestro Yán, por una bestia idem. | 1 | 0 |
| Juan Antonio Escovar, por idem idem. | 1 | 0 |
| Hato-grande. | | |
| D. José Rodriguez, vecino de Juncos, por una bestia suelta. | 1 | 0 |
| Lucas Diaz, por 3 idem idem. | 3 | 0 |
| José Anselmo Renta, por una res idem. | 1 | 0 |
| Adrian Monserrate de Leon, por haber faltado á la ronda. | 0 | 4 |
| Juan Evangelista Malabé, por idem idem. | 0 | 4 |

LOTERIA NACIONAL.

El 25 del corriente se cerrará en los pueblos de la Isla la venta de billetes del Sorteo ordinario núm. 37, que ha de celebrarse el 11 del próximo Mayo. Puerto-Rico 1.º de Abril de 1837.—Hernandez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CAPITAL.

Por auto de este dia proveído por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Auditor honorario de ejército, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, y por ante D. Eusebio Nuñez, escribano público interino, en la causa criminal que de oficio sigue contra el prófugo Carlos Ayala por heridas á Felix Calderon, se manda convocar al referido Ayala para que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública á descargarse de la culpa que le resulta en la causa, cierto que se le oirá y administrará justicia, y en su defecto se le harán las notificaciones en los estrados del tribunal, parándole el mismo perjuicio que si fuesen hechas en su persona. Puerto-Rico 30 de Marzo de 1837.—1

IDEM.

Por auto del dia de ayer proveído por el Sr. Dr. D. Juan José Aparicio y Sierra, Auditor honorario de ejército, Juez letrado de primera instancia de esta Capital, y por ante D. Eusebio Nuñez, escribano público interino, en la causa criminal que de oficio sigue contra Miguel Colon, prófugo, por delito de hurto, se manda convocar al citado Colon para que dentro de nueve dias se presente en la cárcel pública á descargarse de la culpa que le resulta en la causa, cierto que se le oirá y administrará justicia, y de lo contrario se le harán las notificaciones en los estrados del Tribunal, parándole el mismo perjuicio que si lo fuesen en persona. Puerto-Rico 30 de Marzo de 1837.—1

ANUNCIOS.

El ilustre Ayuntamiento constitucional del pueblo de Quebradillas ha acordado invitar á los facultativos médicos de esta Isla, á fin de que si alguno quiere hacerse cargo de propagar y sostener en su pueblo y jurisdiccion el fluido vacuno residiendo en él, donde podrá procurarse ajuste con sus vecinos de curar por años, asignándole para lo primero únicamente la cantidad de ciento veinte pesos anuales. El que guste podrá dirigirse á la referida corporacion.—1

D. Ramon Giralt, profesor en medicina y cirugía por la Junta superior gubernativa de medicina y cirugía de Madrid, habiendo pasado á esta Capital con el objeto de ejercer su facultad, ofrece gustoso sus servicios á este respetable vecindario.

Las personas que se dignen honrarle se servirán dirigirse á la casa núm. 40, calle de S. Francisco, ó en la tienda de los Sres. Boneta y Plá.—1

En la tienda de D. Diego Lopez, situada en la plaza Mayor, en los bajos de la casa de D. Juan Rizo, hay de venta botas, zapatos y chinelas de hombre, también de niños, procedentes todos de Cádiz: también violines, y se expenden billetes de la loteria nacional.—1



CAPITANIA DEL PUERTO.



ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN EL MES PRESENTE.

ENTRADAS.

Dia 26. De Fajardo: balandra española Monserrate, su capitan José Romero, con 2 hombres de tripulacion y 1 pasajero, carga azúcar.

27. De Santomas: goleta española Princesa africana, su capitan D. Juan Gilber, en 1 dia de navegacion, 8 hombres de tripulacion y 15 pasajeros, y en lastre.

28. De Boston: goleta americana Velocity, su capitan W. Dreu, en 14 dias de navegacion y 7 hombres de tripulacion, carga bacalao, y otros efectos de comestibles.

De Marañon: polacra española Lince, su capitan D. Pedro Maristany, en 17 dias de navegacion y 14 hombres de tripulacion, carga algodón y cueros.

De idem: goleta polacra española Antoneta, su capitan D. Francisco Maristany, en 23 dias de navegacion y 9 hombres de tripulacion, carga algodón y cueros.

29. De Marañon: bergantin español Florentino, su capitan D. Ramon Tomas, en 23 dias de navegacion, 15 hombres de tripulacion y 2 pasajeros, carga cueros y algodón.

30. De Curazao: goleta española Union, su capitan D. Miguel Rios, en 6 dias de navegacion y 6 hombres de tripulacion, carga sal.

SALIDAS.

Dia 26. No hubo.

27. Para la Guaira: bergantin goleta danés Carolina, su capitan D. Ignacio Ugarte, con 9 hombres de tripulacion y 6 pasajeros, y en lastre.

Para Fajardo: goleta española Candelaria, su capitan Sebastian Quevedo, con 8 hombres de tripulacion, carga provisiones.

28. Para Barcelona: bergantin español Esperanza, su capitan D. Juan Torres Mirambet, con 13 hombres de tripulacion y 1 pasajero, carga algodón y cueros.

29. Para Cádiz: místico español Rayo, su capitan D. Antonio Carrillo, con 11 hombres de tripulacion y 1 pasajero, carga cacao y cueros.

30. No hubo.